EXPTE. D- 3566 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del acto inaugural de la Escuela de Educación Secundaria N° 29 del Distrito Campana.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 30 de noviembre de 2021 por Resolución N° 3776 de la Dirección General de Cultura y Educación por la cual se establece la conformación de la Escuela de Educación Secundaria N° 29 del Distrito Campana, a partir de secciones, matrícula y docentes provenientes del anexo N° 3181 de la Escuela de Educación Secundaria N° 18 del mismo distrito, incorporándola en el sistema de establecimientos y asignándole el código provincial 0-015-MS0029 y Código Único de Establecimiento (CUE) 0624277-00.

Todo esto originando la creación de una nueva escuela en el Distrito de Campana de Tercera (3ra) Categoría cumpliendo con la obligación del Estado de brindar a la comunidad educativa la posibilidad de cursar una trayectoria secundaria completa como parte de una unidad educativa.

Es de fundamental importancia contar con un Estado presente que alcance a todos los destinatarios independientemente del contexto en que se encuentren, especialmente a aquellos que de otra manera seria imposible garantizarles el cumplimiento del derecho constitucional a la educación.

Si bien la creación de anexos resulta de gran utilidad a los efectos de dar soluciones transitorias a las necesidades de la sociedad, es crucial independizarlas conformando nuevas instituciones en un plazo de tiempo razonable de manera tal que cuenten con su propio equipo directivo y personal a los fines de generar identidad y pertenencia tanto por parte del cuerpo docente y no docente como así también de los alumnos, alumnas y sus familias.

Me provoca una enorme alegría poder acompañar a mis vecinos y vecinas insulares en el acto inaugural de la Escuela de Educación Secundaria N° 29, por la importancia que tiene la expansión de la estructura escolar en general para el robustecimiento del sistema educativo y del acto de justicia social que representa llegar a

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

todos los rincones para así poner en plano de igualdad a los niños que viven en las islas con los que viven en el continente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y a las Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.